

GÓMEZ FARÍAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EVENTOS CÍVICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. ADMINISTRACION 2018-2021.

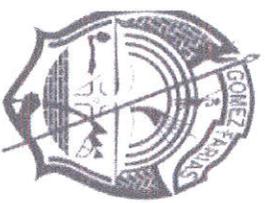
Siendo las 14:00 horas del día 22 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve nos constituimos legalmente en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de Gómez Farías, Jalisco, lugar donde se señaló para **sesionar** la **Comisión Edilicia de Eventos cívicos**, lo anterior de conformidad a lo previsto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 88,89 y 102 fracción I, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, la de la voz C. María del Rosario Juárez Cano en su calidad de Presidenta de ésta Comisión Edilicia y encontrándonos los C.C. Jorge Félix Fregoso Lomelí y Pedro Jiménez Candelario, regidores quienes conforman la comisión, con lo anterior se declara abierta la **segunda sesión ordinaria** de la comisión de Eventos Cívicos de la Administración Pública del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, periodo 2018-2021 y propongo a ustedes regidores, el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. -
SEGUNDO. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -
TERCERO. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior. -
CUARTO. Dar a conocer las fechas las fechas que se propone sean integradas en las efemérides municipales. -
QUINTO. Fecha de celebración de la próxima sesión.-
SEXTO. Clausura de la sesión. -

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se da inicio con el pase de lista -----
C. María del Rosario Juárez Cano----- presente
Lic. Jorge Félix Fregoso Lomelí-----presente
C. Pedro Jiménez Candelario-----presente.
Encontrándonos los regidores en su totalidad, declaro que hay quórum legal para sesionar-----
SEGUNDO.- como Regidora Presidenta de la comisión procedo a dar lectura al orden del día y una vez realizado se toma el sentido de la votación el cual fue de manera unánime a favor.

Pedro Jiménez C.



**GÓMEZ
FARIAS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

TERCERO.- Pasando al tercer punto del orden del día, doy lectura al Acta anterior fechada al 23 del mes de enero del año 2019 la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, es aprobada por **unanimidad** de votos.-----

CUARTO.- en mi calidad de presidenta de la comisión Edilicia de Educación pongo a su consideración la propuesta de las fechas siguientes: **FEBRERO 09 1821** (el cual corresponde a la independización de Zapotlán el Grande, los pueblos de San Sebastián y San Andrés Ixtlan autorizándose para que en el primero de estos se instale un Ayuntamiento) según data en el archivo histórico de Zapotlán el Grande. 13 de diciembre de 1869, (Se comunica la Disposición del Supremo Gobierno del Estado para que se establezca ayuntamiento en el pueblo de San Sebastián por lo que dejara de pertenecer a la municipalidad de Ciudad Guzmán) según consta en los archivos históricos de Zapotlán el Grande, una vez expresado lo anterior se procede a tomar el sentido de la votación, quedando de la siguiente manera----- **C. María del Rosario Juárez Cano-----a favor**

Lic. Jorge Félix Fregoso Lomelí-----a favor

C. Pedro Jiménez Candelario-----a favor
QUINTO.- Dicho lo anterior se propone como fecha siguiente de la comisión el día 21 de marzo de la presente anualidad. Los presentes expresan estar de acuerdo con lo anterior expuesto y mediante votación económica fue aprobada la fecha siguiente. -----
SEXTO. - pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto por tratar. No habiendo más al respecto, se da por clausurada la presente sesión y valido los acuerdos aquí tomados siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 22 de febrero del año 2019-----

Atentamente

En San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco
22 de febrero del año 2019.


C. MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO.
Presidenta de la Comisión de Eventos Cívicos

Jorge Félix Fregoso Lomelí.
Vocal.


C. Pedro Jiménez Candelario
Vocal.